



Radicado D 2025070001811

Fecha 24/04/2025

Tipo DECRETO



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



DECRETO

“Por medio del cual se declara un empleo en vacancia temporal”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y,

CONSIDERANDO QUE

De conformidad con el inciso 3°, numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, el empleado con derechos de carrera administrativa que se encuentre en periodo de prueba por haber superado un proceso de selección, conservará los derechos del empleo del cual es titular, mientras culmina el mismo, en caso de no superar el periodo de prueba, regresará al empleo en el que tiene los derechos de carrera

De igual manera, el artículo 22522 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, establece que *“El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones () 7 Período de prueba en otro empleo de carrera”*

Mediante escrito recibido con radicado 2025020014478 del 21 de abril de 2025, el señor **MAURICIO RENALDO ROSERO ESTUPIÑAN**, identificado con cedula de ciudadanía **13 016 264**, informa que mediante **Resolución No 003731 del 10 de abril de 2025**, fue nombrado en periodo de prueba por el término de **SEIS (6) meses**, contados a partir de su posesión, en la planta global de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN- para el cargo, **GESTOR II, CÓDIGO 302, GRADO 2, CÓDIGO FICHA CC-AU-3007, CÓDIGO OPEC 198483, ID 33655**, adscrito a la **Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá – División de Servicio al Ciudadano – Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Centro**, debido a que supero un proceso de selección en la Unidad Administrativa Especial - **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)**, solicitando, como consecuencia de lo anterior, que mientras dure el periodo de prueba se le conserve los derechos de carrera administrativa en el cargo del cual es titular en el Departamento de Antioquia

El señor **MAURICIO RENALDO ROSERO ESTUPIÑAN**, es titular de la plaza de empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, (Carrera Administrativa) Código **219**, Grado **02**, NUC Planta **4388**, ID Planta **6719**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE CALIDAD Y REDES DE SERVICIO – SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL**, de la **SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO Declarar vacante temporal el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código **219**, Grado **02**, NUC Planta **4388**, ID Planta **6719**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE CALIDAD Y REDES DE SERVICIO – SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL**, de la **SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental,

"Por medio del cual se declara un empleo en vacancia temporal"

Nivel Central, a partir de la fecha de posesion, y por el termino de **SEIS (6)** meses, o hasta tanto se evalúe el periodo de prueba del señor **MAURICIO RENALDO ROSERO ESTUPIÑAN**, identificado con cedula de ciudadanía **13 016 264**, quien fue nombrado para ejercer el cargo, **GESTOR II, CÓDIGO 302, GRADO 2, CÓDIGO FICHA CC-AU-3007, CÓDIGO OPEC 198483, ID 33655**, adscrito a la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá – División de Servicio al Ciudadano – Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Centro, de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

ARTÍCULO SEGUNDO Informar al señor **MAURICIO RENALDO ROSERO ESTUPIÑAN**, identificado con cedula de ciudadanía **13 016 264**, que dentro de los tres (3) dias habiles siguientes a su posesion en el empleo que fue nombrado para ejercer el cargo, **GESTOR II, CÓDIGO 302, GRADO 2, CÓDIGO FICHA CC-AU-3007, CÓDIGO OPEC 198483, ID 33655**, adscrito a la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá – División de Servicio al Ciudadano – Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Centro, de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), que debiera remitir copia del acta de posesion en dicho empleo, con el fin de verificar que la fecha de declaratoria de vacancia temporal de su empleo coincida con la fecha de su posesion, so pena de iniciar los tramites administrativos respectivos

ARTÍCULO TERCERO Comunicar al señor **MAURICIO RENALDO ROSERO ESTUPIÑAN**, identificado con cedula de ciudadanía **13 016 264**, el contenido del presente Decreto, informandole que, al finalizar el periodo de prueba, si la calificacion no es satisfactoria, debiera reasumir inmediatamente su empleo titular, de lo contrario se declarara la vacancia definitiva por abandono del cargo

ARTÍCULO CUARTO Informar de la presente declaratoria de vacancia temporal a la Direccion de Compensacion y Sistema Pensional, de la Secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos, para los fines pertinentes, para lo cual se remitira copia del Decreto

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CÁRDONA
Gobernador de Antioquia

Proyectó	Martha Luz Eusse Llanos Profesional Universitario Dirección de Personal	MLE	22/04/2025
Revisó	Alejandra Figueroa Escudero Directora de Personal	AE	22/04/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			